CUENTA DE COBRO N° 002
LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

NIT: 900186802-3

DEBE A
YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
CC 1.101.682.526 DE SOCORRO- SANTANDER

LA SUMA DE: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCION EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"

SEGÚN CONTRATO NÚMERO **004-2026**

PARA EL PERIDO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE ENERO 2025
CONTACTO: 3219846721
DIRECCION DE RESIDENCIA: GUADALUPE SANTANDER
CUENTA BANCARIA: 460542025507 BANCO AGRARIO

CERTIFICO
CERTIFICO QUE NO HE CONTRATADO DOS O MÁS PERSONAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD INHERENTE A ESTA CUENTA DE COBRO LEY PARÁGRAFO 2 ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 819 DE 2016

CERTIFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ EN BASE A UN SALARIO MÍNIMO Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
CC 1.101.682.526 SOCORRO SANTANDER

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020

HOSPITAL Nuestra Señora De Guadalupe E.S.E

NIT. 890680062-3

FECHA DE OPERACIÓN: MARZO 03 DE 2026

No. 1169

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO	1.101.682.526
DIRECCION: TRANSVERSAL 154 # 17 – 233 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER	
CELULAR: 3219846721	

CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER	3,400,000	3,400,000
			3,400,000
		RETEFUENTE	-
		RETEICA	
	ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA	TOTAL	3,400,000

Carrera 3 No. 1 - 26 Guadalupe - Santander
Teléfonos 6017180024 - 3203037846
Correos eseguadalupe@hotmail.com – contactenos@esehospitalguadalupesantander.gov.co
http://www.esehospitalguadalupesantander.gov.co

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CONSECUTIVO
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	002
NIT: 900186802-3	

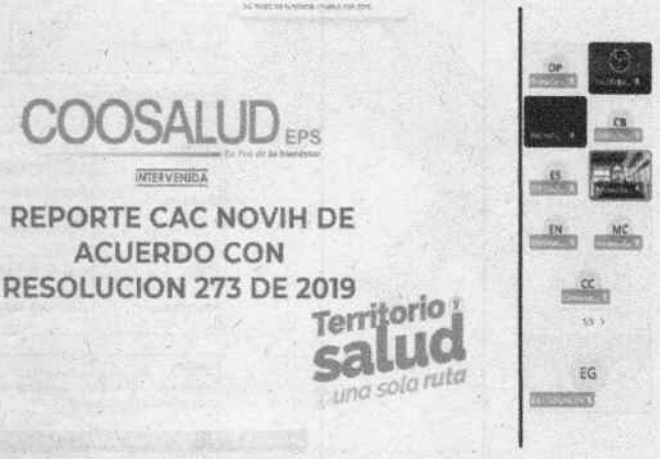
FORMATO

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA

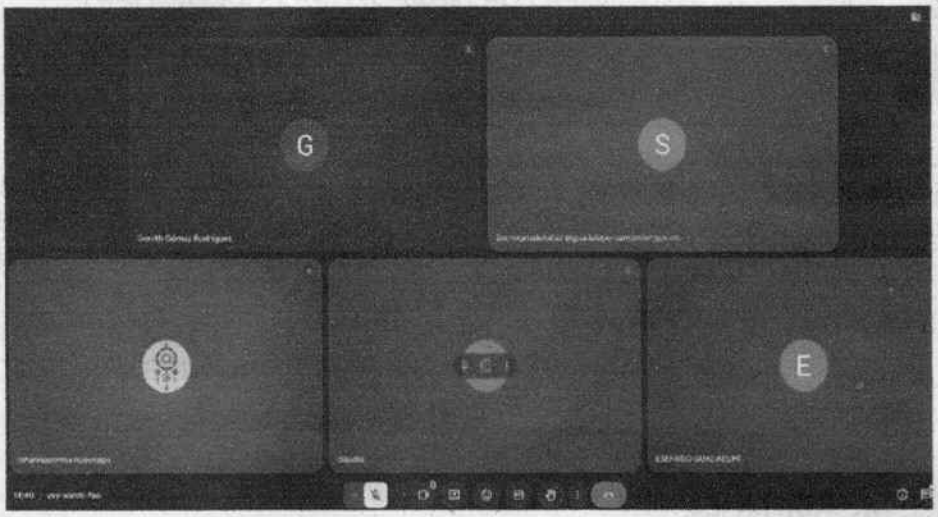
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**004-2026**	**VALOR ($)**	19.946 .000	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**	CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
CONTRATISTA	**YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**			**C.c.**	1.101.682.526
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"				
PLAZO	5 MESES Y 25 DIAS	**FECHA INICIACIÓN**	07-01-2026	**FECHA TERMINACIÓN**	30-06-2026

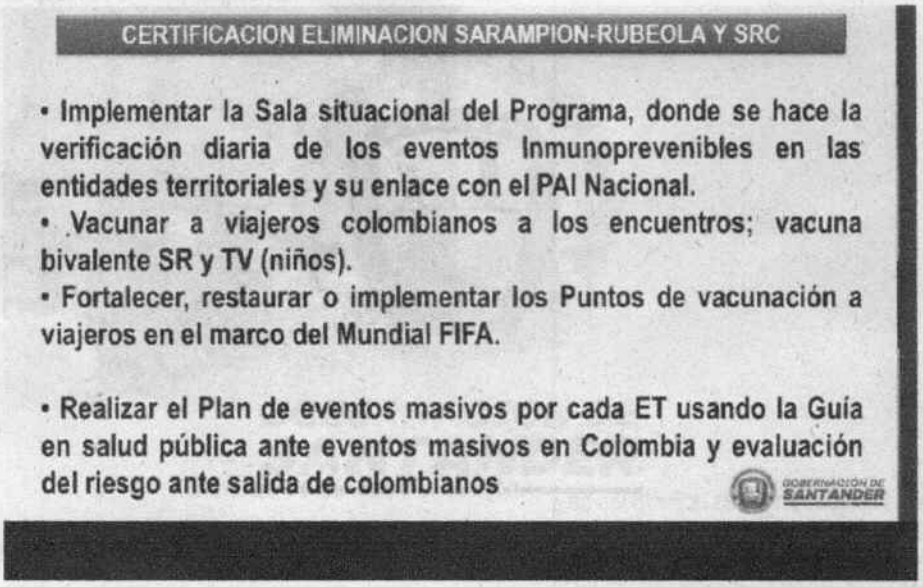
2. INFORME DE GESTIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la ejecución de las actividades de enfermería en el servicio de consulta externa, garantizando el cumplimiento de los indicadores de productividad y las metas institucionales relacionadas con la oportunidad en la asignación de citas	-Asistencia a reunión de socializaciones indicadores Gaudi 2025  -Apoyo en la inducción a medio rural. -Revisión de indicadores para el cumplimiento de metas de Coosalud y nueva eps -Coordinación de comités institucionales. -Asistencia a capacitación cargue informe CAC gestante Coosalud 

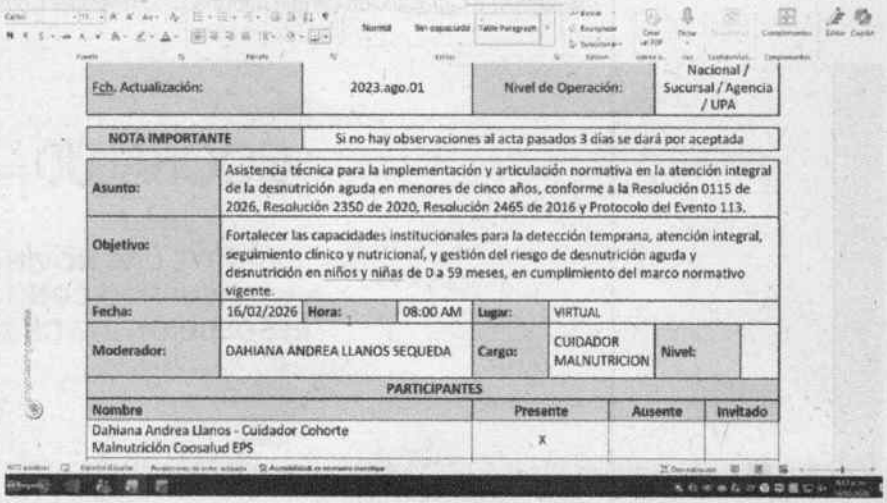
-Asistencia a reunión con SSM y EAPB referente a Rutas de Atención Integral



-Asistencia a capacitación PAI sobre lineamientos vacunación sarampión rubeola



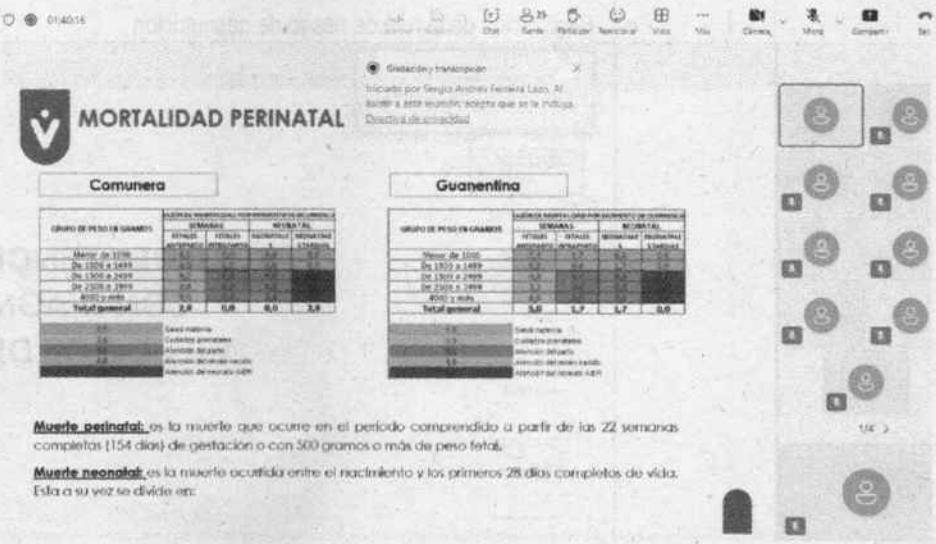
-Asistencia técnica implementación normatividad desnutrición aguda por parte de coosalud



Fch. Actualización:	2023.ago.01		Nivel de Operación:	Nacional / Sucursal / Agencia / UPA	
NOTA IMPORTANTE	Si no hay observaciones al acta pasados 3 días se dará por aceptada				
Asunto:	Asistencia técnica para la implementación y articulación normativa en la atención integral de la desnutrición aguda en menores de cinco años, conforme a la Resolución 0115 de 2026, Resolución 2350 de 2020, Resolución 2465 de 2016 y Protocolo del Evento 113.				
Objetivo:	Fortalecer las capacidades institucionales para la detección temprana, atención integral, seguimiento clínico y nutricional, y gestión del riesgo de desnutrición aguda y desnutrición en niños y niñas de 0 a 59 meses, en cumplimiento del marco normativo vigente.				
Fecha:	16/02/2026	Hora:	08:00 AM	Lugar:	VIRTUAL
Moderador:	DAHIANA ANDREA LLANOS SEQUEDA		Cargo:	CUIDADOR MALNUTRICION	Nivel:

PARTICIPANTES			
Nombre	Presente	Ausente	Invitado
Dahiana Andrea Llanos - Cuidador Cohorte Malnutrición Coosalud EPS	X		

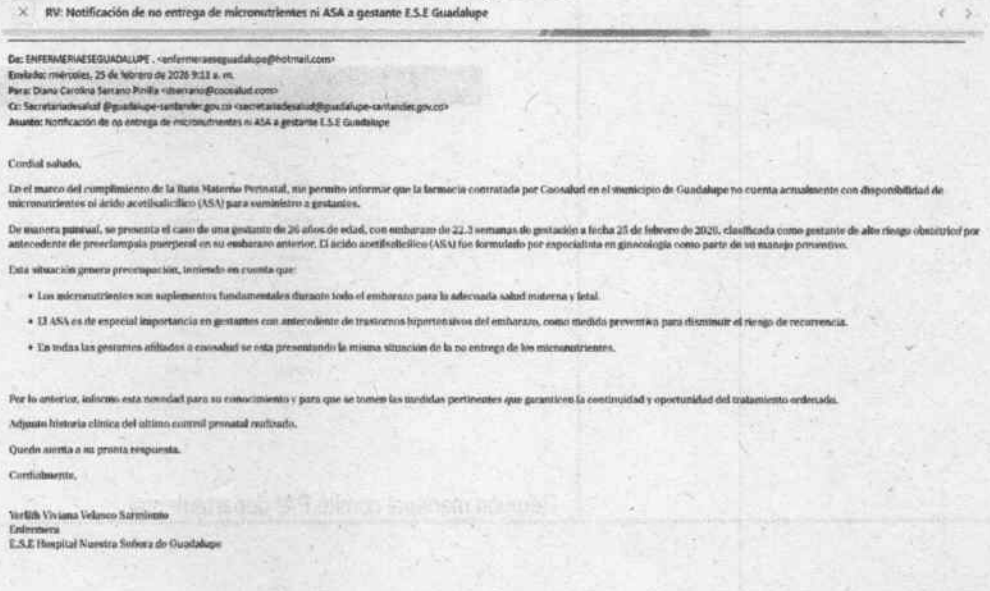
-Asistencia a capacitación rutas materno perinatal por parte de nueva eps



-Realización y envio de anexo técnico 11 indicadores pyp nueva eps



-Seguimiento a oportunidad en asistencia de controles prenatales. Notificacion correo electronico de inoportunidad de entrega de micornutrientes y asa a gestantes.

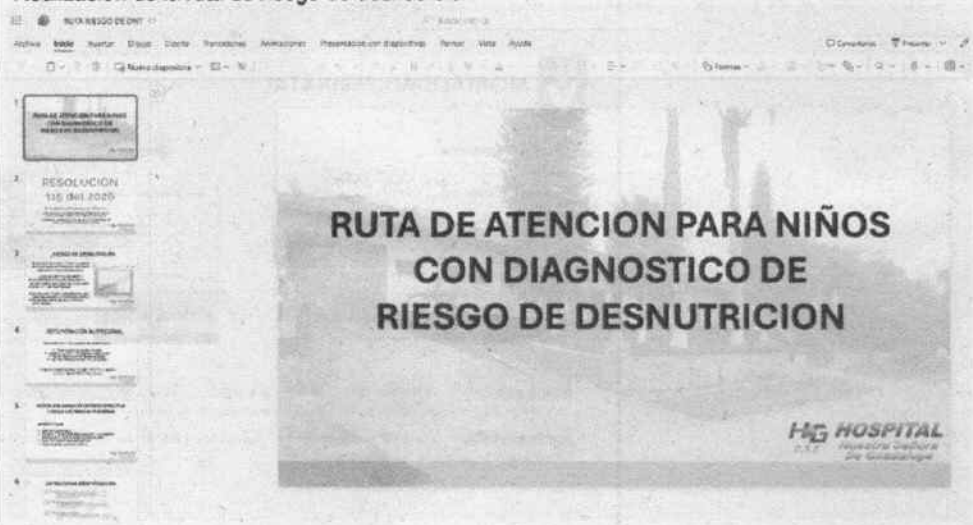


-Asistencia técnica para cargue de CAC cronicos

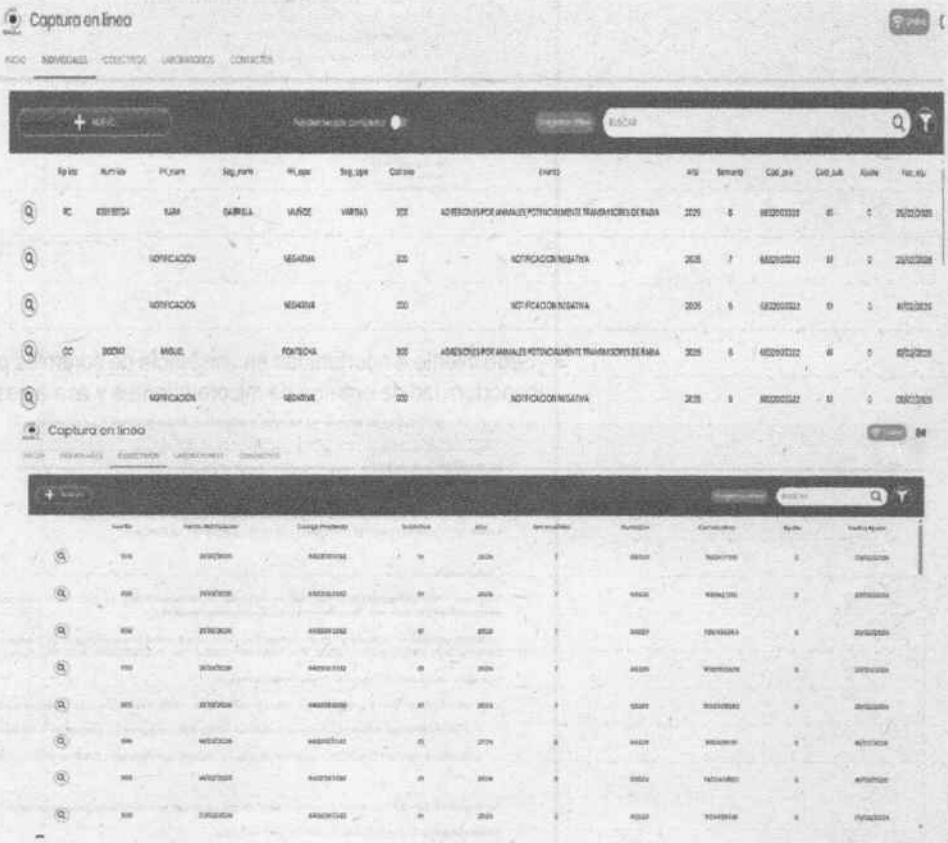
- cumplimiento según el caso de interés en salud pública con protocolos y guias del Instituto Nacional de Salud.
- Toma de citologías cervicouterinas.

-Participación de charla de humanización

-Realización de la ruta de riesgo de desnutrición

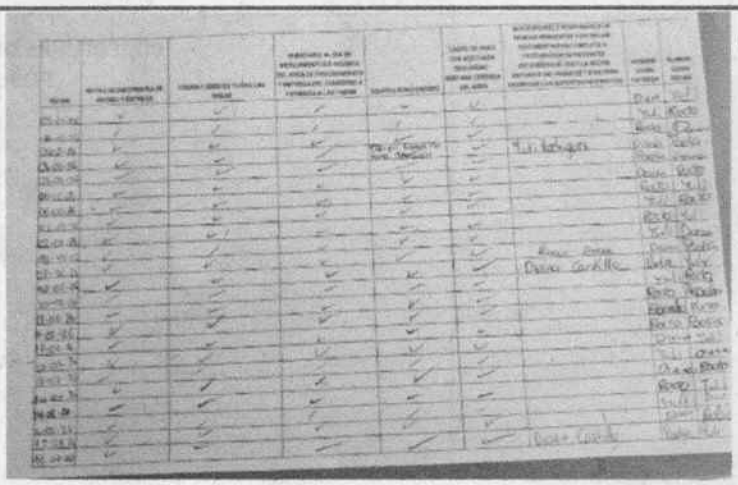


-Notificación semanal al SIVIGILA de eventos individuales y colectivos



-Reunión mensual comité PAI departamental

	COBERTURAS DE VACUNACIÓN DEPARTAMENTAL **POBLACIÓN DE 1 AÑO 2025**   **SRP (T.V.) DE UN AÑO** / **F.A. 1 AÑO** **DEPARTAMENTOS** / **Población de 1 Año (Meta Programática)** / **U.Dósis** / **% SRP (T.V.) DE UN AÑO** / **F.A. 1 año U.Dósis** / **% F.A. 1 AÑO** **SANTANDER** / **19999** / **18181** / **91,0** / **17980** / **90,0** GOBERNACIÓN DE SANTANDER | Secretaría de Salud -Solicitud FTLC ante Coosalud caso riesgo de desnutrición menor de 2 años.  Apoyo solicitud FTLC para caso de riesgo de DNT en menor de 2 años ENFERMERAS GUADALUPE Para: Dahiana Andrea Llanos Segovia CC: Secretariadesalud @guadalupe-santander.gov.co FORMULA MEDICA.pdf HISTORIA CLINICA.pdf Buen día, cordial saludo. Teniendo en cuenta y dando cumplimiento a la resolución 1 kb del 2020 , para casos de riesgo de desnutricion me permito informar que el día de hoy en un control de crecimiento y desarrollo que se realiza en un menor de 2 años, se detecta que se encuentra en riesgo de desnutrición agudo, se activa la ruta y se ordena la respectiva FTLC. La usuaria de la menor comenta que la farmacia que dispensa medicamentos para usuarios de Coosalud NO cuenta con dicha formula por lo que le dijo la regente de farmacia. Por lo anterior solicito de su colaboración para lograr realizar la solicitud de dicha formula oportunamente , teniendo en cuenta la importancia que tiene para lograr la recuperación del peso del menor. Anexo historia clinica y formula medica. Quedo atenta. Agradezco. Verlith Viviana Velasco Santander Enfermera E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
2. Apoyar la ejecución de las actividades de enfermería en el servicio de urgencias, asegurando que la atención de los pacientes se brinde con la calidad, seguridad y oportunidad requeridas. Esta actividad incluye el diligenciamiento y entrega adecuada y oportuna de la documentación y registros derivados de los procedimientos realizados	-Se llevo a cabo auditoria de registro de notas de enfermeria en el servicio de urgencias, al personal auxiliar de enfermeria , realizando respectivas observaciones al personal con falencias. -Realización de cuadro de turnos. -Apoyo en la atención de paciente crítico en urgencias. -Seguimiento telefónico a pacientes remitidos a hospital regional manuela Beltrán. -Retiro de 3 implantes subdérmico. -Supervisión de procedimientos en urgencias. -Realización de formato lista de chequeo para la entrega de turno, seguimiento del mismo.

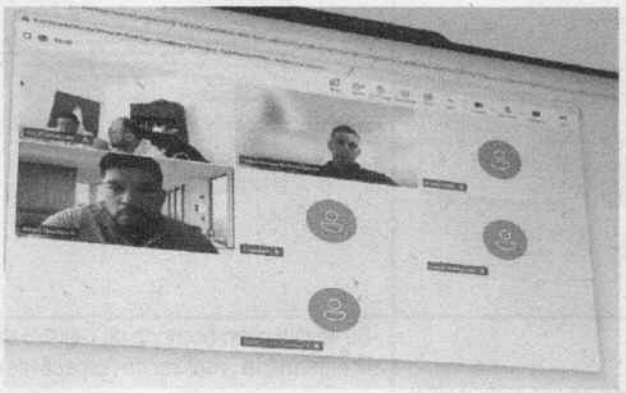


3. Liderar y articular la ejecución de las actividades asistenciales, educativas y comunitarias, en coordinación con los servicios de salud de la E.S.E, el equipo médico y actores comunitarios, priorizando acciones de atención primaria en salud con enfoque diferencial y territorial.

-Participación de comités institicionales.

-Seguimiento a oportunidad en asistencia de controles prenatales.

-Apoyo en la sustentación del informe trimestral de produccion y calidad.



-Seguimiento a pacientes requeridos de coosalud, inasistentes al programa de riesgo cardiovascular.

RV: REQUERIDOS PENDIENTES E.S.E GUADALUPE

ENFERMERIAESEGUADALUPE .

Para: Lily Dayanna Carreño Rodriguez; daparra@coosalud.com; Maricol Andrade Gomez

REQUERIDOS PENDIENTES(1...

Buenas tarde envio nuevamente observaciones de los usuarios requerido para la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Guadalupe.

Evelio Gomez Abaunza se llama telefónicamente a usuario, no responde al llamado , se intenta comunicación con el hijo quien refiere que no vive con el señor Evelio que debe comunicarme directamente con el, pero se realizan multiples intentos de comunicación para realizar respectivo agendamiento y no es posible ni por llamada normal ni por via whatsapp

Graciela Picoe se llama telefónicamente al hijo de la señora Graciela quien refiere que reside en Cucutilla Cundinamarca hace 8 años. Paciente con diagnostico de esquizofrenia no especificada, en nuestro historial clínico la paciente no cuenta con historial de hipertensión ni diabetes. su diagnostico en todas las atenciones es de esquizofrenia. ultima valoración el 11 de enero de 2023 acudió familiar por orden de los pañales con diagnósticos de esquizofrenia no especificada , incontinencia fecal

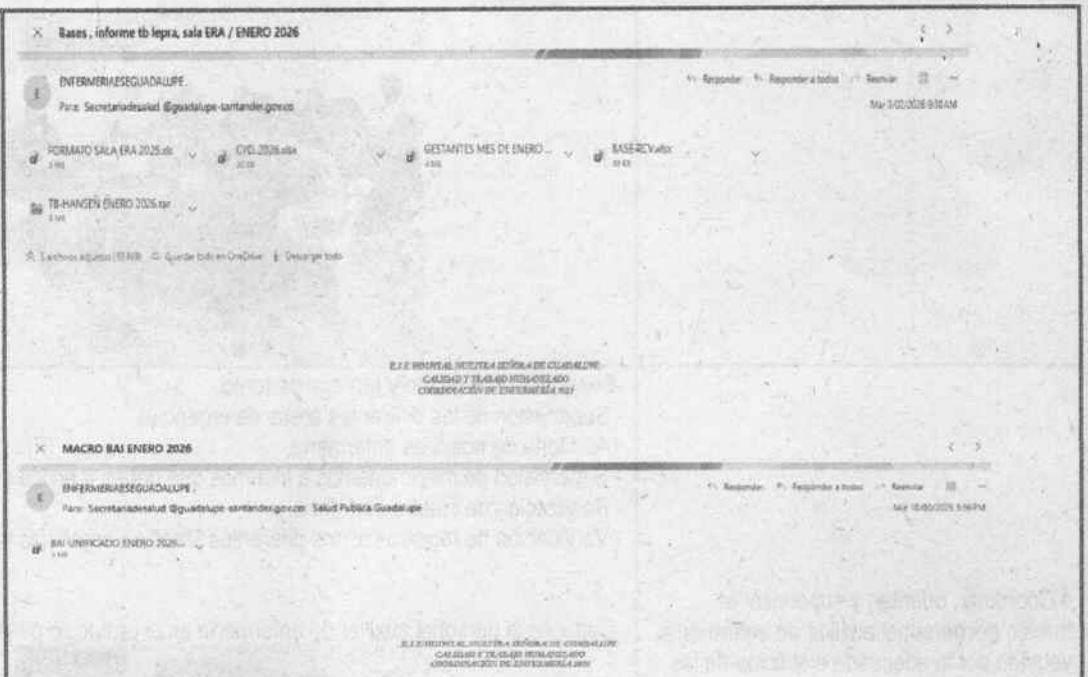
Quedo atenta

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
CALIDAD Y TX-SEGUIMIENTO
COORDINACION DE ENFERMERIA

-Coordinación en cuanto a la revision de inasistentes de usuarios del programa de riesgo cardiovascular.

-Participación de comités: de adulto mayor, SPA, MIAF, mecanismo articulador, discapacidad e intervención en el cove municipal

	
4.Coordinar, orientar, y supervisar el trabajo del personal auxiliar de enfermería, velando por la adecuada ejecución de las actividades asignadas, en cumplimiento de los protocolos de atención, normas de bioseguridad y estándares de calidad institucionales.	-Supervisión de recibo y entrega de turno. - Supervisión de las diferentes áreas de urgencias - Auditoria de notas de enfermería. - Supervisión de medicamentos e insumos que deben ir en los inventarios que cada auxiliar revisa. - Realización de cuadro de turnos - Verificación de registros en los diferentes libros en urgencias triage y hospitalizados -Capacite al personal auxiliar de enfermería en el protocolo de sondaje vesical 
5. Liderar la planeación, ejecución y seguimiento de actividades extramurales orientadas a la promoción y mantenimiento de la salud, en coordinación con el equipo médico y los servicios de apoyo institucional. Estas acciones incluyen brigadas de salud, jornadas educativas, actividades de detección temprana, protección especificad y campañas comunitarias en el marco de los programas institucionales y de los contratos y convenios vigentes.	-Realizacion de curso psicoprofilactico.  -Coordinacion para que la auxiliar de vanación asistiera a capacitacion PAI en Socorro.
6. Apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades asumidas por la E.S.E en el marco de los contratos y convenios interadministrativos que suscriba con otras entidades y con las entidades administradoras de planes de beneficio EAPB en lo que sea pertinente a su campo profesional	-Realización, revisión de informes para envía a secretaria de salud municipal



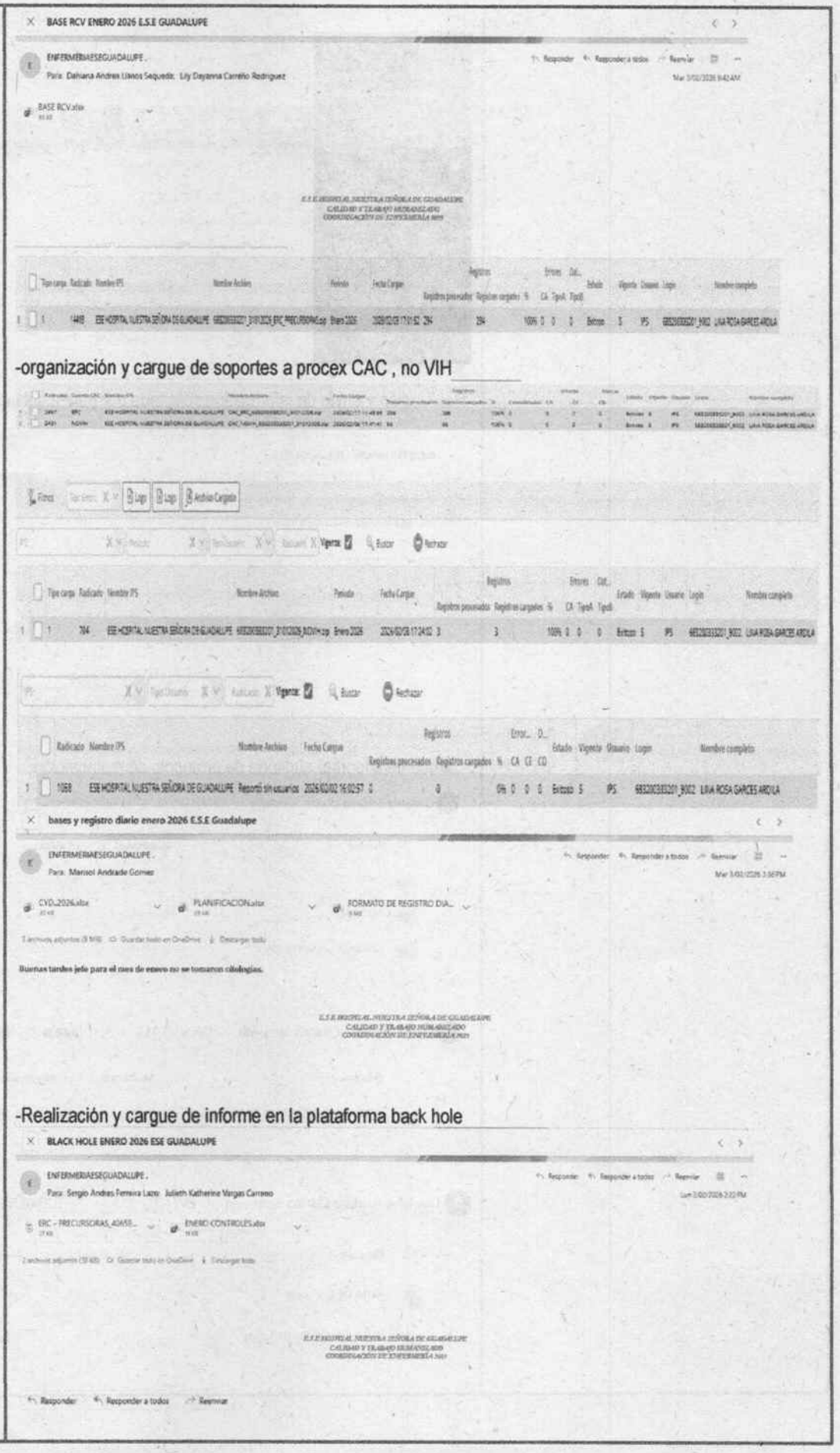
-Envio de informe enrolados

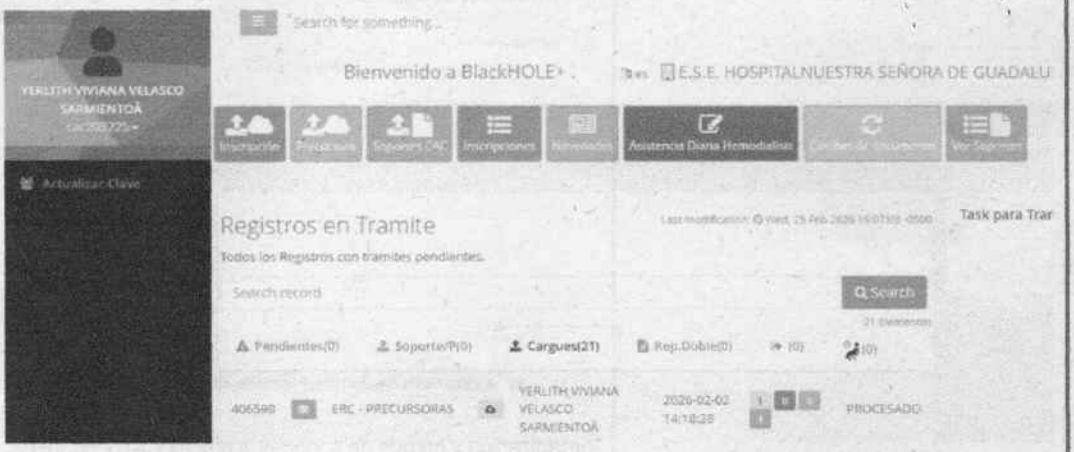


-Revisión y envio y cargue a procex de informes – nueva eps



-Revisión y envio y cargue a procex de informes – Coosalud


BASE RCV ENERO 2026 E.S.E GUADALUPE
ENFERMERIAESEGUADALUPE .
Para: Dahiana Andrea Llanos Sequeda; Lily Dayanna Carreño Rodriguez
BASE RCV.xlsx
-organización y cargue de soportes a procex CAC , no VIH
Filtros
Logs
Archivo Cargado
Vigente
Buscar
Rechazar
Tipo carga
Radicado
Nombre IPS
Nombre Archivo
Periodo
Fecha Cargue
Registros
Registros procesados
Registros cargados
%
Errores
CA
Tipo4
Tipo5
Estado
Vigente
Usuario
Login
Nombre completo
1 1 764 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Enero 2026 2026/02/26 17:24:52 3 3 100% 0 0 0 Enviado 1 IPS LINA ROSA GARCES ARDILA
1 1 1068 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Reporté sin usuarios 2026/02/02 16:02:57 0 0 0% 0 0 0 0 Enviado 1 IPS LINA ROSA GARCES ARDILA
bases y registro diario enero 2026 E.S.E Guadalupe
ENFERMERIAESEGUADALUPE .
Para: Marisol Andrade Gomez
CVD_2026.xlsx
PLANIFICACION.xlsx
FORMATO DE REGISTRO DIA...
Buenas tardes jefe para el mes de enero no se tomaron citologias.
-Realización y cargue de informe en la plataforma back hole
BLACK HOLE ENERO 2026 ESE GUADALUPE
ENFERMERIAESEGUADALUPE .
Para: Sergio Andres Ferreira Lazo; Julieth Katherine Vargas Carreno
ERC - PRECURSORAS_4DAS5...
ENERO CONTROLES.xlsx
Responder
Responder a todos
Reenviar



-Realización y envio de información solicitada por partes del laboratorio departamental de salud .



-Cargue de soportes auditoria de protocolo de malnutrición



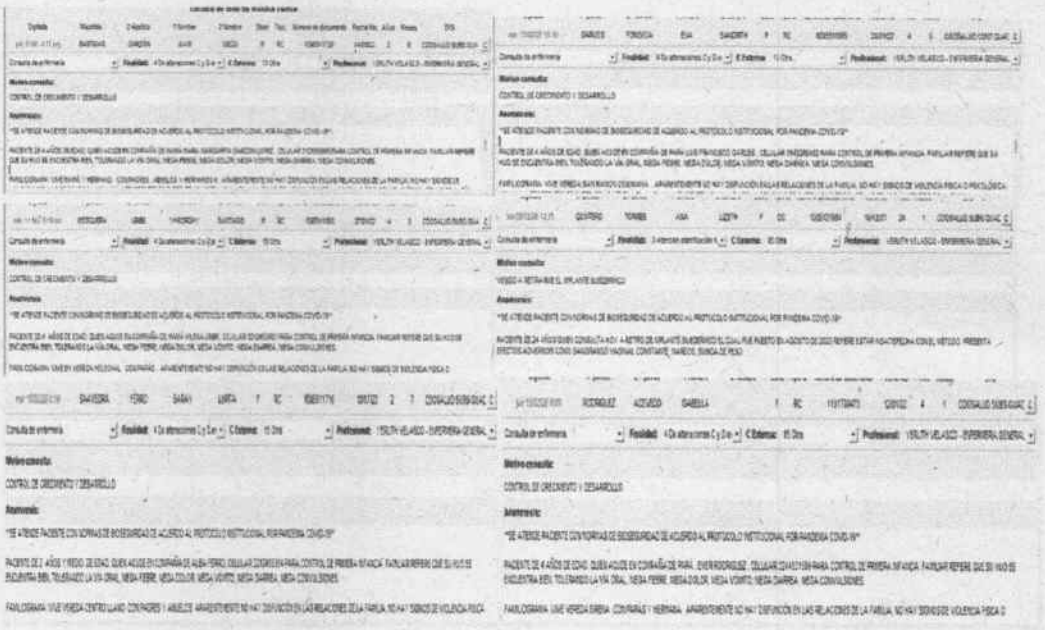
7. Diligenciar de forma completa, oportuna, y veraz las historias clínicas y demás registros asistenciales a través del software dispuesto por la entidad , dejando constancia clara y precisa de las actividades ejecutadas, conforme a los protocolos institucionales , garantizando su reserva, confidencialidad, validez clínica , legal y administrativa y permitiendo la correcta facturación y cobro de los servicios prestados.

-Realización de 26 controles de pyp

Consolidados de diagnósticos:

-Fecha de egreso entre: 1/02/2026 y 27/02/2026 -Dieg: Cualquier diagnóstico -Ambito: Todos -Administradora TODAS LAS EA
-Nacidos entre: Cualquier fecha -Tipo dx: Todos -Sexo: Ambos -Perfil: Administrador -Profesional YERLITH VELAS

CIE 10	Nombre Patologia	Cuenta
Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	12
Z304	SUPERVISION DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS	11
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION	1
Z003	EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	1
Z002	EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RAPIDO EN LA INFANCIA	1



3. PERIODO DEL REPORTE	Febrero 2026	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	28/02/2026
5. PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$541.800	**6. TIPO DE PLANILLA**	I
7. NUMERO DE PLANILLA	36159669	**8. PERIODO DE PAGO**	Febrero 2026
9. FIRMA EL CONTRATISTA		**10. Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	

FORMATO: MANIFESTACIÓN VOLUNTARIA DE PAGO DIRECTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – CONTRATISTAS			
CONTRATO	***004-2026***	***FECHA***	***28/02/2026***
PAGO PARCIAL	***x***	***PAGO FINAL***	

1. **DATOS GENERALES**		
CONTRATISTA	Yerlith Viviana Velasco Sarmiento	
NIT/CC	1.101.682.526	
CORREO ELECTRÓNICO	Yervelasco21@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$19.946.000	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	Cinco meses y veinte cinco dias	
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	Claudia Patricia Jaimes Amorocho
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	

2. MANIFESTACIÓN PAGO DIRECTO DE APORTES

Yo, Yerlith Viviana Velasco Sarmiento, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.682.526 de Socorro (S), en virtud del contrato No. 004-2026, el cual me da la calidad de contratista con la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, me permito manifestar de manera expresa **mi voluntad de continuar asumiendo directamente el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a partir del 1 de septiembre de 2025**.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la ley 2381 de 2024 (*Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*), la resolución 467 de 2025 (*que modifica la resolución 2388 de 2016*) y el Decreto Nacional 514 del 9 de mayo de 2025 (*por el cual se reglamentan y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024*), que específicamente en su artículo 2.2.4.18.7, dispone lo siguiente acerca del pago del aporte para el *Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común*:

> ***Artículo 2.2.4.18.7. Pago de Cotizaciones por parte del contratante.*** *En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 cuando se celebren contratos de prestación de servicios* ***el contratante y el contratista podrán acordar*** *que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.*
>
> *En este evento y, en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al*

Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sino además, los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales.

El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.

Parágrafo 1. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedará a cargo del contratante, ***el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago.*** *(subrayado y negrilla fuera de texto)*

Por lo anterior, agradezco se tenga en cuenta esta comunicación a efectos de que no se efectúe ningún descuento automático por concepto de aportes a salud, pensión o riesgos laborales, y que continúe siendo de mi responsabilidad su pago conforme a los términos legales.

En segundo término, dejo constancia y reitero que tengo conocimiento de que, para que se pueda realizar el pago de mis cuentas o facturas, según la modalidad pactada con la Entidad, debo encontrarme al día en mis obligaciones. Esto conforme a lo establecido en el inciso segundo y el parágrafo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Firma Contratista: **NOMBRE CONTRATISTA**	
Firma del interventor y/o supervisor: **SUPERVISOR**	

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YERLY VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101682526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-06
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36159669
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36159669
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/04/2026

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de seguridad Social Integrado

Tienda
ASOPAGOS

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
26 de febrero de 2026 a las 8:09 a. m.

CUS
91808718

Referencia Nequi
M01563649

¿Cuánto?
$ 541.800,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
10.10.11.80

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1101682526

Factura de comercio
36159669

Tu plata salió de:



Disponible

	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS		
CONTRATO	***004***		
INFORME PARCIAL	***X***	***INFORME FINAL***	

1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	004-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	***004***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	ENEOR 07 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
NIT/CC	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
REPRESENTANTE LEGAL	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	07 DE ENERO DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

3. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

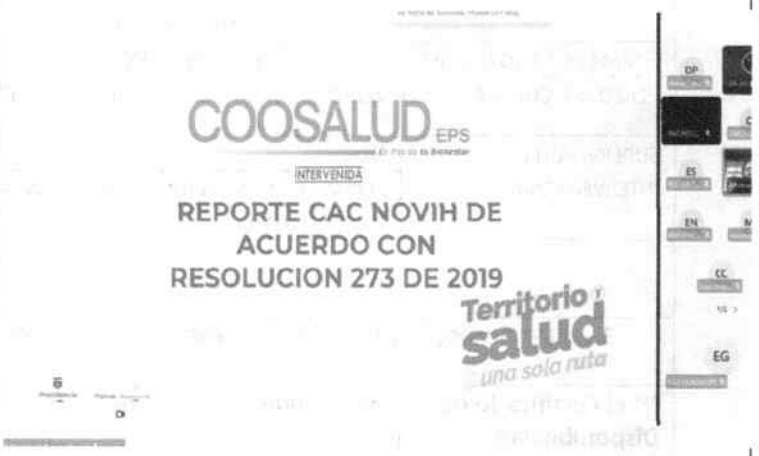
N° el Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**No.** 26-00015	VALOR(ES)	$19.946.000	FECHA(S)	ENERO 05 DE 2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°26-00012		VALOR(ES)	$19.946.000	FECHA(S)	ENERO 07 DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			Rubro: 245010901		

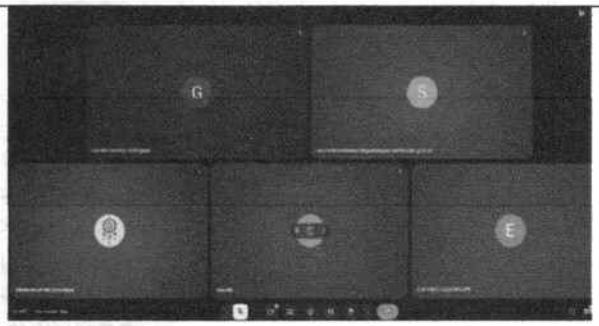
4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
I	36159669	FEBRERO

5. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
1. Brindar apoyo en la ejecución de las actividades del servicio de consulta externa y urgencias, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo del profesional, permitiendo desarrollar el servicio de manera autónoma y sin que exista subordinación por parte de la entidad contratante.	-organizo reunión de socializaciones indicadores Gaudi 2025  -Realizo inducción a medio rural referente a la 3280. -Revisión de indicadores para el cumplimiento de metas de Coosalud y nueva eps -Coordinación de comités institucionales. -Asistencia a capacitación cargue informe CAC gestante Coosalud  Asistencia a reunión con SSM y EAPB referente a Rutas de Atención Integral



- Asistió a capacitación PAI sobre lineamientos vacunación sarampión rubeola

-Asistió técnica implementación normatividad desnutrición aguda por parte de Coosalud
-Asistencia a capacitación rutas materno perinatal por parte de nueva eps
- Realizó y envío de anexo técnico 11 indicadores pyp nueva eps
Seguimiento a oportunidad en asistencia de controles prenatales. Notificacion correo electronico de inoportunidad de entrega de micornutrientes y asa a gestantes.



-Asistencia técnica para cargue de CAC cronicos

- cumplimiento según el caso de interés en salud pública con protocolos y guías del Instituto Nacional de Salud.
- Toma de citologías cervicouterinas.
Participación de charla de humanización

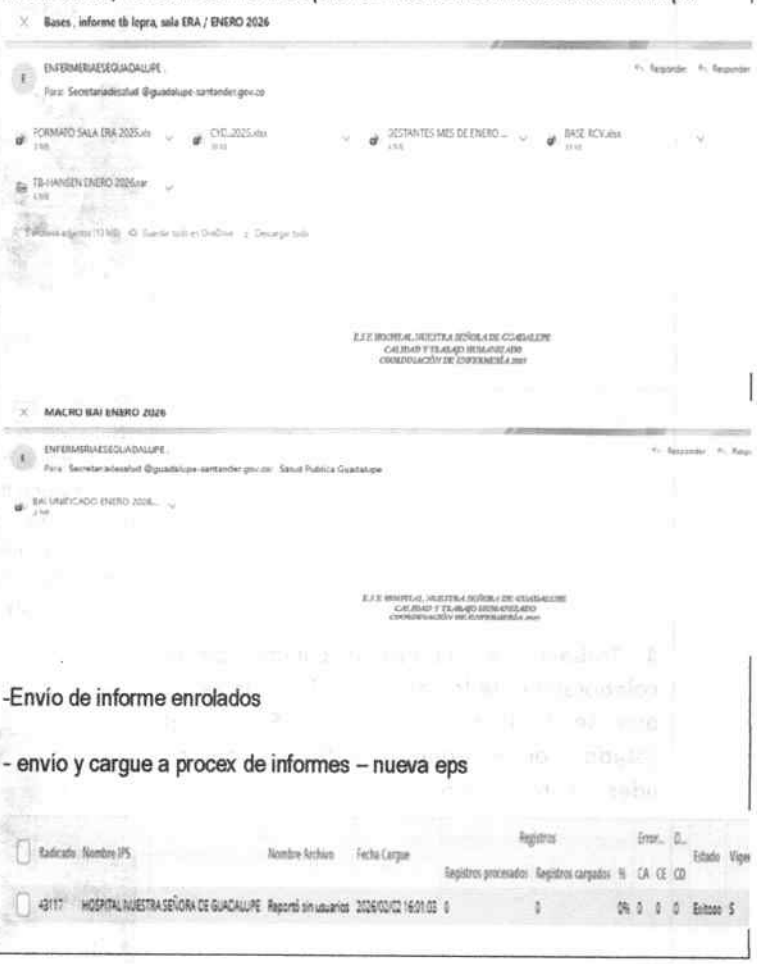
-

e

-

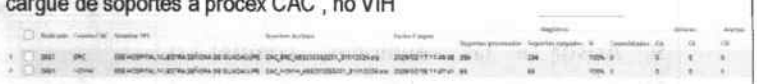
2. Realizar y verificar el diligenciamiento completo de las historias clínicas y hacer las anotaciones respectivas de las actividades ejecutadas.	-Se llevo a cabo auditoria de registro de notas de enfermería en el servicio de urgencias, al personal auxiliar de enfermería , evidenciándose falencia en los registro, en lo que tiene que ver las notas de procedimiento que realizan según orden médica. Registro de cada ronda que realizan al paciente durante el turno. Se evidencia el no registro de notas de enfermería ni evolución del paciente durante el turno. -Realización de cuadro de turnos. -Apoyo en la atención de paciente critico en urgencias. -Retiro de implante subdérmico. -Supervisión y asistencia en la entrega de turno. 
3. Supervisar y dirigir el trabajo de las auxiliares de enfermería, asegurando que estén realizando sus actividades de manera adecuada y siguiendo los protocolos de atención médica.	En el periodo de supervisión realizo las siguientes actividades relaciones en: Participación de comités instiitucionales. -Seguimiento a oportunidad en asistencia de controles prenatales. -Apoyo en la sustentación del informe trimestral de produccion y calidad.  -Seguimiento a pacientes requeridos de coosalud, inasistentes al programa de riesgo cardiovascular.

	RV: REQUERIDOS PENDIENTES E.S.E GUADALUPE ENFERMERIAESEGUADALUPE Para: Lily Dayanna Carreño Rodriguez; dapama@coosalud.com; Marisol Andrade Gomez REQUERIDOS PENDIENTES(1... Buenas tarde envio nuevamente observaciones de los usuarios requerido para la E.S.E Hospital Nuestra Señora de Guadalupe. Evelio Garces Abaunza no Rama telefónicamente a usuario, no responde al llamado , se intenta comunicación con el hijo quien refiere que no vive con el señ con él, pero se realizan múltiples intentos de comunicación para realizar respectivo agendamiento y no es posible ni por llamada normal ni por via whatsapp Graciela Pico: se llama telefónicamente al hijo de la señora Graciela quien refiere que reside en Facatativa Cundinamarca hace 8 años. Paciente con diagnosti historial clínico la paciente no cuenta con historial de hipertensión ni diabetes, su diagnostico en todas las atenciones es de esquizofrenia. ultima valoración de los pacientes con diagnósticos de esquizofrenia no especificada , incontinencia fecal Quedo atenta E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE CALIDAD Y TRATO HUMANIZADO CONSERVACIÓN DE ENFERMERÍA 2025 -Coordinación en cuanto a la revision de inasistentes de usuarios del programa de riesgo cardiovascular. -Participación de comités: de adulto mayor, SPA, MIAF, mecanismo articulador, discapacidad e intervención en el cove municipal 
4. Trabajar de manera articulada con la colaboración de los otros servicios de salud que se brindan en Empresa Social del Estado, con el equipo médico y con los líderes comunitarios.	-Supervisión de recibo y entrega de turno. - Supervisión de las diferentes áreas de urgencias - Auditoria de notas de enfermeria. - Supervisión de medicamentos e insumos que deben ir en los inventarios que cada auxiliar revisa. - Realización de cuadro de turnos - Verificación de registros en los diferentes libros en urgencias triage y hospitalizados -Capacite al personal auxiliar de enfermería en el protocolo de sondaje vesical 

5. Liderar el desarrollo y la ejecución de las actividades extramurales de promoción de estilos de vida saludable y en la prevención de enfermedades, desarrollando iniciativas de educación y concientización, coordinando campañas de vacunación, detectando enfermedades tempranamente, evaluando y haciendo seguimiento de la salud de los pacientes, e investigando y desarrollando proyectos en el campo de la prevención y promoción de la salud.	Realizó curso psicoprofilactico.  -Coordinacion para que la auxiliar de vanación asistiera a capacitacion PAI en Socorro
6. Apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades asumidas por la E.S.E, dentro del marco de los contratos y convenios interadministrativos que suscriba con otras entidades y con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.	Realización, revisión de informes para envía a secretaria de salud municipal  -Envío de informe enrolados - envio y cargue a procex de informes – nueva eps

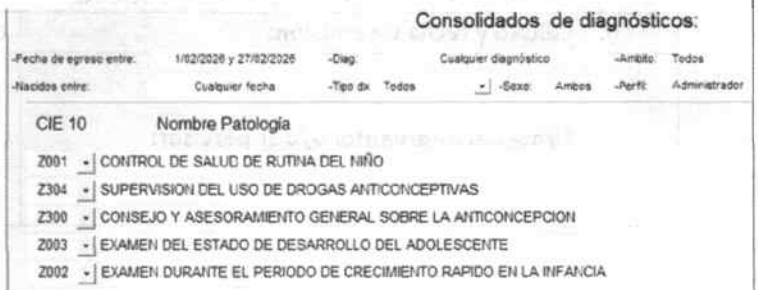


cargue de soportes a procex CAC , no VIH

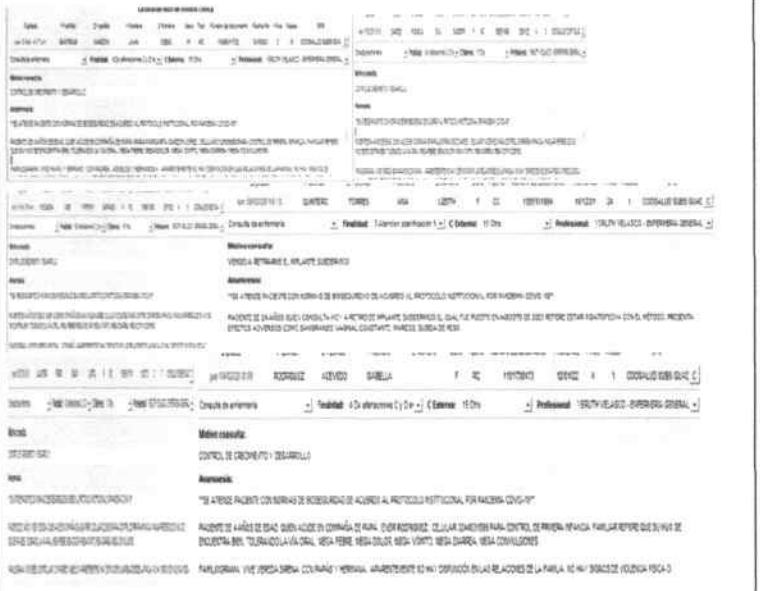


-Realización de 26 controles de pyp

Realización de 26 controles de pyp



7. Desarrollar la prestación de los servicios profesionales de manera temporal, autogestionaria, con autonomía, independencia y autodeterminación, con plena observancia de la Ley y los procedimientos específicos.



8. Notificar de manera oportuna a la supervisora, las novedades o inconvenientes que surjan durante el desarrollo de las actividades de los servicios asistenciales prestados.	No fue necesario en el periodo
9. Asistir a las reuniones, comités o capacitaciones a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad.	Coordinar con calidad los comités, 
4.3 OBSERVACIONES FINALES, Se cumplió con las actividades descritas en el contrato	
SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL,	
6. **Ciudad y fecha de emisión:**	GUADALUPE, MARZO 03 DE 2026
7. **Firma del interventor y/o supervisor:**	

ACTA DE PAGO NO. 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 004–2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 6-21 DE GUADALUPE, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	yervelasco21@hotmail.com
TELÉFONO	3219846721
OBJETO DE CONTRATO	"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe Santander, el tercer (03) día del mes de Marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, y **YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, identificada con N°1.101.682.526 de Socorro, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de pago Recibo de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimentó del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que en la cláusula séptima del contrato **No. 004-2026**; se pactaron pagos parciales, previo Informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de forma parcial y que la ejecución se dio durante el lapso del 01 al 28 de Febrero se determina pagar el valor de este periodo.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Contratista de las actividades ejecutadas.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor de las actividades ejecutadas.
- Que se anexa pago de seguridad social.36159669
- Que se autoriza el pago final del Contrato.
- Balance del Contrato

VALOR DEL CONTRATO		**$19.946.000,00**
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 01	**$2.946.000,00**	
VALOR SIN EJECUTAR	**$13.600.000.00**	
SUMAS IGUALES	**$19.946.000,00**	**$19.946.000,00**

ACORDAMOS

PRIMERO: CANCELAR EL PAGO PARCIAL; por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.400.000,00)** del Contrato **No. 004-2026**, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, corresponde al periodo del mes de 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los tres (03) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ACTA DE RECIBO No.02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 004-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 6-21 DE GUADALUPE, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	yervelasco21@hotmail.com
TELÉFONO	3219846721
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($19.946.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe Santander, el Tres (03) día del mes de Marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, **y YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 11.101.682.526 de Socorro, Santander, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de recibo Parcial I, según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato **No. 004-2026**, cuyo **OBJETO.** Es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES**

DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER".

2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.
3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica la supervisora del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución parcial del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2026, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado pro la señora **YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.101.682.526 de Socorro, Santander, en ejecución del Contrato **No. 004–2026**, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER**"" Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CAROS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

YERLITH VIVIANA VELASCO SARMIENTO
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nit: 00900186802 - 3 GUADALUPE	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	03	03	No: CG 26-00039 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01101682526 - - VELASCO SARMIENTO VIVIANA YERLITH

CP 26-00012, CD 26-00015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER%u201D

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	3,400,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,400,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	3,400,000.00	0.00
3	Remuneracion Servicios Tecnicos	73100203			3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	3,400,000.00	3,400,000.00
				TOTALES $	**6,800,000.00**	**6,800,000.00**	

CPJA

Elaboró

Aprobó

03 03 2026 3,400,000.00

VELASCO SARMIENTO VIVIANA YERLITH

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte**********

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	03	03	**No: CE 26-00043** Con: 1	1

Doc. de Pago : 43
Cuenta Número : 4887-2
Nombre Banco : BANCOLOMBIA
Nombre Cuenta : Cta Corriente ESE HOSP NUESTRA SR
Benef : VELASCO SARMIENTO VIVIANA YERLITH
Nit : 01101682526

CG 26-00039, CP 26-00012, CD 26-00015, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER%u201D

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
0670	29071009700 Bancolombia ESE Hospital	1110050301			0.00	3,400,000.00	3,400,000.00

SUMAS IGUALES $ **3,400,000.00** **3,400,000.00**

Valor a pagar: $ 3,400,000.00
En letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte.**********

CPJA
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí
C.C. 1101682526